



COMUNICADO PÚBLICO DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN RESPALDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA MESA PERMANENTE DE LA PDDH DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ACTIVIDAD “ACAMPADA POR LA INCLUSIÓN”

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y coordinadora de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, licenciada Raquel Caballero de Guevara, expresa su total respaldo a las organizaciones de la Mesa Permanente en la actividad denominada **“Acampada por la Inclusión”**, que tiene como objetivo dar continuidad a la exigencia de las organizaciones de y para personas con discapacidad en la pronta discusión y aprobación del proyecto de **“Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad”**, por parte de la Honorable Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Persona con Discapacidad, donde se encuentra desde el 03 de diciembre del año 2015.

Es importante destacar que como antecedente para la formulación de este anteproyecto, la Mesa Permanente retomó lo pertinente de otras propuestas de reformas puntuales presentadas con antelación a la Asamblea Legislativa por organizaciones de personas con discapacidad. Nuestro proyecto de Ley de Inclusión surgió de un colectivo importante de organizaciones a nivel nacional de y para personas con discapacidad, fue acuerpada en su momento por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad – CONAIPD, ente rector en la materia.

Durante los dos días de realización de la “Acampada por la Inclusión”, se busca también dar a conocer a la población en general el contenido del citado proyecto de ley, que una vez aprobado respetando su contenido esencial, coadyuvará a garantizar los derechos de más de 463,075 personas con discapacidad¹, es decir, de un 7.4% del total de la población salvadoreña. Lo valioso de nuestro anteproyecto de ley es que reafirma las obligaciones del Estado de promover, proteger y asegurar el goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como asegurar ampliamente el respeto de su dignidad inherente para el logro de su plena inclusión en la sociedad en igualdad de condiciones y el más alto nivel de su desarrollo, autonomía e independencia.

Para lograr ese objetivo y debido a que desde la presentación del proyecto de ley en el año 2015, no se han vislumbrado avances significativos en su análisis por parte de la Comisión Legislativa responsable de ello, es que las organizaciones que integran la Mesa Permanente han intensificado sus esfuerzos hacia esta causa, apostándole a la realización de acciones de incidencia como la Acampada por la Inclusión y otras de carácter público que las organizaciones han realizado y que he venido acompañando y seguiré apoyando, junto a mi equipo de trabajo de la Procuraduría.

¹ Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, DIGESTYC/CONAIPD 2015.





Desde mi perspectiva como Procuradora y desde la Mesa Permanente, es impostergable que el Estado salvadoreño atienda con seriedad temas importantes que se han convertido en deudas históricas para las personas con discapacidad, principalmente el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, el abordaje de la inclusión de la persona con discapacidad en el sistema de seguridad social, la designación de un mecanismo de financiamiento de la ley respectivamente, de los compromisos que emanan de él y la creación del CONAIPD como ente rector de las políticas públicas en discapacidad como una institución autónoma, que garantice al mismo tiempo la participación equitativa de las organizaciones de personas con discapacidad y la participación del Órgano Ejecutivo a más alto nivel, que son los temas prioritarios en su articulado. Todos estos temas se encuentran contenidos en el anteproyecto de Ley al que me refiero.

En consecuencia, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, **exhorto** a las diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Persona con Discapacidad, para que inicien urgentemente el proceso de discusión y consulta correspondiente de acuerdo al Reglamento Interior de ese Órgano de Estado para su posterior aprobación, tomando en cuenta para ello la opinión de las organizaciones de y para personas con discapacidad, sin omitir la participación activa de las organizaciones de la Mesa Permanente, más allá de la simple validación.

Finalmente, expreso que de acuerdo a las facultades constitucionales y legales, que me han sido conferidas, de velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos y de supervisar la actuación de la administración pública frente a las personas, estaré atenta a continuar la exigencia de este importante tema de Nación, para el progreso de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en nuestro país.

San Salvador, 11 de julio de 2018.

